

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 427/18

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de "Reurbanización de la Urbanización Prado Encinas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Maello
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Maello
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución 1
 - 3) Localidad y código postal: Maello, 05291
 - 4) Teléfono: 921-192080
 - 5) Telefax: 921-192141
 - 6) Correo electrónico: admvmomaello@gmail.com secremaello@hotmail.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientodemaello.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones
- d) Número de expediente: 5/2018

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato de obras
- b) Descripción: "Obras de reurbanización en la Urbanización Prado Encinas"
- c) Lugar de ejecución: Urbanización Prado Encinas (Maello)
- e) Plazo de ejecución: 6 meses
- f) Admisión de prórroga: No se prevén prórrogas CPV (Referencia de Nomenclatura): 45211360

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Único criterio de adjudicación: Precio mas bajo

4. Valor estimado del contrato: 144.588,88 euros (IVA excuido)

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 144.588,88 euros. Importe IVA: 30.363,66. Importe total: 174.952,54 euros

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

- Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El importe mínimo será de 262.428,81 euros.

- Solvencia técnica o profesional:

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Las empresas que figuren inscritas como empresas Contratistas de Obras en el Registro de Empresas Clasificadas del Estado, con la clasificaciones Grupo C, Subgrupo 6, categoría 2, Grupo G, Subgrupo 3, categoría 2 y Grupo G, Subgrupo 4, categoría 2 no será necesario que justifiquen las solvencias económica, financiera y técnica. En este caso presentarán documento acreditativo de clasificación expedido por la junta Consultiva de Contratación Administrativa.

8. Presentación de ofertas :

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP

b) Modalidad de presentación: Conforme a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Maello

2. Domicilio: Plaza de la Constitución 1

3. Localidad y código postal: Maello, 05291 (Ávila)

4. Dirección electrónica:admvmaellogmail.com y secremaello@hotmail.es

9. Apertura de ofertas:

Dirección: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Maello, Plaza de la Constitución 1

Localidad y código postal: Maello, 05291 (Ávila)

Fecha y hora:

En acto público el mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 21 de marzo de 2018, miércoles, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en el Ayuntamiento ese día, posponiéndose, en este caso, la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación, o en el referido acto público de la Mesa, el día 21 de marzo de 2018.

Hora: 16,30 horas

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo 2.500 euros.

Maello, 12 de febrero de 2018

El Alcalde-Presidente, *Mario Llorente Muñoz*.